AÑO XVI. Teruel 29 de Octubre de 1871. Núm. 33.

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.--Se reeiben suscriciones en la calle de SAN ANDRES núm. 29 y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido.--Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Decretos.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Fomento me ha presentado D. Santiago Diego Madrazo; quedando muy satisfecho del celo lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á cinco de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.=Amadeo.=El Presidente del Consejo de Ministros, José Malcampo.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don Telesforo Montejo y Robledo, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á cinco de Octubre de mil ochocientos setenta y uno. – Amadeo. – El Presidente del Consejo de Ministros, José Malcampo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Circular.

Elevado por S. M. el Rey al puesto de Ministro de Fomento, creo conveniente, en las actuales circunstancias, dar á conocer los propósitos del nuevo Ministerio en lo que se refiere al departamento que tengo la honra de dirigir.

El Ministerio de Fomento, sobre cuya organizacion y extension viene discutiéndose hace tiempo, está llamado á ser uno de los departamentos ministeriales de mayor importancia; y, tal vez, como se ha dicho recientemente por un orador á quien debe grandes impulsos, la Hacienda del porvenir. Encargado de resolver las cuestiones que afectan más inmediatamente á los intereses vitales del país, para lo cual se vale de un personal dedicado al estudio, á la ciencia, á las artes y á la enseñanza, sus decisiones tienen una gravedad y una trascendencia para el público bienestar que nadie puede desconocer, atendiendo á que abrazan cuanto se refiere á la vida intetectual por medio de la Instruccion pública, y cuanto atañe á la vida material por medio de las Obras públicas, la Agricultura, la Industria y el Comercio.

Esta importancia se ha hecho mas sensible desde que las grandes reformas revolucionarias, abriendo el campo á la libertad de enseñanza y permitiendo el mas completo desarrollo á la accion individual y corporativa, han arraigado la descentralizacion, y llevarán con el tiempo la vida, el movimiento, el progreso y la cultura á los mas pequeños y apartados centros de poblacion.

A esta gran obra, iniciada por la revolucion é impulsada enérgica y noblemente, hasta donde las circunstancias lo han permitido, por mis dignos antecesores, ha de consagrar sus esfuerzos el Ministro que

suscribe, sin variar en un ápice las tendencias y los proyectos anunciados, y sin modificar en ello más que la parte que la experiencia enseñe y la práctica acredite como necesario para su mejor planteamiento, siempre dentro de la vivificante idea liberal. Una nueva vida pública tarda en arraigarse, y tiene nuevos medios en todas sus manifestaciones; y cuando esta vida lleva por espíritu y por aliento la más ámplia libertad, es preciso esperar á que las primeras conmociones se calmen, á que todo siga su curso natural y necesario, y á que este mismo curso de los hechos marque los preceptos y erija la conveniencia en regla.

Esta máxima, perfectamente conocida y aplicada por mis antecesores, será tambien la mia; esperando para la reglamentacion y perfeccion de los detalles á que la conveniencia lo pida para que la práctica se derive de los principios fundamentales, y para evitar que la ejecucion menoscabe la idea; contando desde luego para ello con el concurso de los que cumplen su deber haciendo advertencias y consultas á este centro ministerial.

El Ministerio de que tengo la honra de formar parte, precisamente por componerse de personas nuevas en el poder y ajenas á ciertas cuestiones ardientes, libre de todo género de compromisos, puede, tal vez mejor que ningun otro, avalorar los beneficios de la gran trasformacion que ha sufrido el pais, y señalar con serena calma las reformas que mas convienen á la Administracion. Identificado ademas el Ministro de Fomento con la política nunca practicada en nuestra pátria hasta ahora, de un Gobierno que en breves dias ha realizado grandes promesas y levantado gloriosas esperanzas, seguirá sus huellas en todo, y especialmente en la cuestion de presupuestos, ya que los momentos le obligan á intervenir en ellos.

La dura ley de las economías, necesidad imperiosa

y clamor universal que á todos obliga al sacrificio y á la abnegacion, ha de ser el lema tambien del actual Gobierno; atendiendo con ellas no solo á la disminucion del presupuesto general del Estado, si no tambien á que se moralice la Administracion suprimiendo gastos supérfluos; á exigir gran laboriosidad en todos los funcionarios públicos, y á simplificar el despacho de todos los asuntos en ventaja de la brevedad.

Este sacrificio ha alcanzado á todas partes, aun á la Instruccion pública que es cada dia mas cara y consume inmensas cantidades en los paises cultos; pero el Ministro que suscribe, aceptando en principio los presupuestos presentados á las Córtes, procurará que no padezca ningun servicio necesario, y que se utilice cuanto sea posible en favor de la enseñanza el mismo personal que existe tan digno de respeto por sus merecimientos, por sus largos y costosos estudios y por la escasa recompensa que recibe. En breve tendrá el Ministro de Fomento un poderoso auxiliar en la Junta consultiva de Instruccion pública, con cuyo concurso se podrán reorganizar algunas enseñanzas y hacer una mejor distribucion del personal facultativo.

Por lo demás, el Ministro que suscribe seguirá el movimiento iniciado hoy en toda Europa, que consiste en dar la más completa libertad en los estudios superiores y facultativos, hasta conseguir que su proteccion llegue sólo á lo que esté fuera del alcance particular ó corporativo, y en dedicarse sin descanso á la más enérgica propagacion y perfeccion de la primera y segunda enseñanza directa, sino todos los medios indirectos favorables á la Instruccion popular, y que en algunos casos han producido un brillante y sorprendente resultado en nuestra pátria. A este fin han de propender todas las reformas que se hagan en Instruccion pública, aprovechando el Gobierno cuantos recursos tenga á su alcance, reorganizando sobre esta base los establecimientos y corporaciones cientí-

ficas y literarias, reorganizacion de que pueden resultar economías y beneficios á la Instruccion.

Siempre serán odiosas para las clases perjudicadas las rebajas del presupuesto, y abundantes en angustias y sacrificios para el que las intente, sobre todo cuando recaen sobre clases que tienen ciertos derechos de que sólo puede prescindirse en momentos supremos; pero ante la inevitable necesidad, el Ministro que suscribe, siguiendo el ejemplo de su antecesor, hará en Obras públicas todas las economías posibles, estudiando. no solo el medio de que se rebajen los capítulos del presupuesto, sino la conveniencia general que resulte de una modificacion profunda en todo lo que se refiere á las obras públicas.

La Agricultura y la estadística exigen por parte del Gobierno un especial estudio. La primera es seguramente la base de la riqueza; y sus progresos reclaman la iniciativa del poder, por lo menos hasta que tenga vida propia como ciencia y como arte, y no solo como rutina y como oficio. La segunda podrá recibir una nueva organizacion en que con grandes economías tome poderoso impulso.

La industria y el Comercio, en que han de reflejarse los progresos de todos los demás ramos de Fomento, recibirán en breve un gran beneficio con la armonizacion, que el Gobierno impulsará enérgicamente, de la legislacion mercantil, y la civil, poniendo en consonancia el antiguo Código de Comercio con las necesidades del dia.

Por último, en todos estos ramos y fuera de las reformas que afecten á su fondo ó á su forma, el Ministro se propone á todo trance conseguir que el funcionario público que falte en algun modo á su deber reciba el inmediato castigo y sea separado al punto, dará fuerza á la costumbre establecida ya en este Ministerio de que el cambio de Jefe no altere en manera alguna el personal, procurando por este medio tener empleados inteligentes, probos y activos que lo es-

peren todo de su conducta, único medio de moralizar la Administracion.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 10 de Octubre de 1871.—Montejo y Robledo.—Sr. Director general de.....

SECCION VARIA.

Abandono.—Hace cinco meses que pasó á mejor vida nuestro amigo y compañero D. Domingo Valle, maestro de la escuela pública de Obon, y en tan largo periodo, no se ha provisto la vacante ni aun interinamente, segun nos manifiestan hoy algunos vecinos del mismo pueblo; de modo que la escuela está cerrada, y por consiguiente abandonada por completo la enseñanza.

¿Què hace la Junta provincial?

¿Para cuidar tan poco de la enseñanza fué nombrada *del modo que lo fué?*

¿Es este el celo, la ilustracion, el amor á la enseñanza y las otras *zarandajas* que se alegaron en aquellos días de intrigas y cabildeos vergonzosos para el nombramiento de los vocales?

Pues para atender al servicio de la enseñanza como en el pueblo de Obon, no hace maldita la falta la Junta provincial.

¡Oh!!!!

Suma y sigue.—Y ya que de abandono hablamos, consignamos con dolor que la mayor parte de los Maestros de la provincia están sin poder comer por no

haberles satisfecho sus cortos haberes en todo lo que va trascurrido desde 1.° de Enero.

¿Qué hace, repetimos, la Junta provincial?

Por servicios tan *eminentes*, bien pueden concederse *cruces* á diestro y siniestro.

¡Qué escándalo el de las CRUCES.

No son malas las CRUCES que los pobres Maestros tienen que sobrellevar con paciencia.

Y ruede la bola.

HARÁ BIEN.—En carta que recibimos hoy, nos dice una Maestra que está decidida á renunciar el Magisterio y dedicarse al servicio de una familia, pues que, sirviendo á esta, podrá tener la seguridad de comer y vestir, mientras que sirviendo á la sociedad en la escuela de su pueblo, no puede disponer de lo necesario para comprar una libra de pan.

No hay que estrañarlo, pues ya es sabido que el hambre de los Maestros va siempre unida à las situaciones progresistas.

CORRESPONDENCIA.

Núm. 52.—Tengo á la vista tu carta del 15, en la cual te quejas con sobrada razon y justicia; pero, amigo mio, ni con justicia ni con razon podemos alcanzar remedio para nuestros males en estos tiempos de tanto patriotismo como cacarean los hombres de la *España con honra*. ¡Buena *honra* les ha cabido á los Maestros con los liberalotes del dia!

Núm. 56.—Vuelve V. á figurar en la lista de suscritores, y al efecto se le remiten los números cor-

respondientes al presente mes, para completar de este modo el trimestre.=No ha caducado lo del sobresueldo; pero están tan pobres las cajas de la Diputacion, que no es humanamente posible cobrar si Dios no hace de un milagro.

Núm 171.—Hace ya dos meses que una desgracia de familia me tiene imposibilitado de atender á ninguna clase de asuntos, y hasta de corresponder á las relaciones de los amigos. Por eso ruego á V. me dispense si no le he servido tan pronto como deseára.—Escusado es pedir peras al olmo: ciertos hombres no pueden degenerar de lo que siempre han sido. ¡No es mala plaga!

SECCION DE ANUNCIOS.

Propietario *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de LA CONCORDIA á cargo de J. Castillo.

Calle de San Andrés número 29.